



DECRETO ALCALDICIO N° 158.-

REF: APRUEBA CONVENIO DE OTORGAMIENTO SUBVENCIÓN AL CUERPO DE BOMBEROS DE PUERTO WILLIAMS DEL MES DE ABRIL DE 2021.

PUERTO WILLIAMS: 08 ABR 2022

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 22/06/2021;
- El Acta Complementaria de Proclamación, de fecha 22/06/2021;
- El Decreto Alcaldicio N° 250, de fecha 28/06/2021 que designa como Alcalde a don Patricio Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 01, de fecha 02/01/2018, que nombra como Secretario Municipal a don Luciano Saavedra Pérez;
- La Providencia N° 443 12499., de fecha 07/03/2022 que adjunta documentación del Cuerpo de Bomberos de Puerto Williams;
- Oficio Ordinario N° 02 del Cuerpo de Bomberos de Puerto Williams, de fecha 07 de marzo de 2022 dirigido a Alcaldía.
- Oficio Ordinario N° 03 del Cuerpo de Bomberos de Puerto Williams, de fecha 24 de marzo de 2022 dirigido a Alcaldía, en donde adjunta la siguiente documentación:
- Certificado de Inscripción de Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos del Ministerio de Hacienda, de fecha 19/06/2017.
- Certificado de Vigencia de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro del Servicio de Registro Civil e Identificación, de fecha 22/03/2022.
- Certificado N° 3 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 24/03/2022 que señala que dicha organización no tiene deudas pendientes con la municipalidad.
- Certificado de Vigencia de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro del Servicio de Registro Civil e Identificación, de fecha 31/03/2022;
- El Decreto Alcaldicio N° 622 de fecha 15/12/2021 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022;
- El Acuerdo N° 39, del Concejo Municipal, aprobado en Sesión Ordinaria N° 10, de fecha 05 de abril del año 2022;
- El Certificado N° 97, de fecha 06/04/2022 de la Secretaría Municipal que certifica la aprobación del acuerdo que entrega la Subvención, efectuada en la Sesión Ordinaria N° 10, de fecha 05/04/2022;
- Decreto Alcaldicio N° 152, de fecha 06/04/2022 que aprueba la entrega de subvención al Cuerpo de Bomberos de Puerto Williams;
- El Convenio de otorgamiento de subvención municipal, de fecha 07/04/2022 suscrito entre la Municipalidad de Cabo de Hornos y el Cuerpo de Bomberos de Puerto Williams.

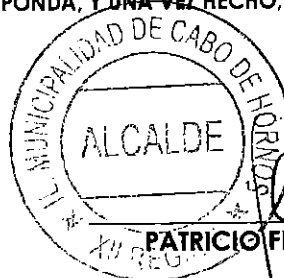
DECRETO

1° APRUÉBASE, por este acto, el **CONVENIO DE OTORGAMIENTO SUBVENCIÓN MUNICIPAL**, suscrito entre la Municipalidad de Cabo de Hornos y el Cuerpo de Bomberos de Puerto Williams, Rut: 72.109.700-5, por la suma de **\$ 7.000.000; (Siete millones de pesos)**, de fecha 07/04/2022 destinada a financiar la Contratación de Seguros de Accidentes personales para el voluntariado, Gastos Operacionales, Gastos de Inversión y Actividades como Pascua de Resurrección que irán en directo beneficio de los voluntarios y de la comunidad.. Una copia del citado Convenio que se adjunta pasará a ser parte integral del presente decreto. De acuerdo a los antecedentes señalado en los **VISTOS Y CONSIDERANDO**.

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA, Y UNA VEZ HECHO, ARCHIVASE.



LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
 SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN
 ALCALDE

RFA/LSP/FCG/lsp
 Distribución:

1. CUERPO DE BOMBEROS DE PUERTO WILLIAMS
2. Alcaldía
3. Secretaría de Planificación Comunal
4. Secretaría Municipal
5. Dirección de Administración y Finanzas
6. Dirección de Control
7. Archivo Oficina de Partes